



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

San Salvador, 25 de agosto de 2020.

UAI-MEM-0058-2020

Lic. Federico Anliker
Presidente
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
Presente.

Señor Presidente, adjunto remito a usted el Informe Ref. UAI-INF-0010/2020, denominado: **“Examen Especial a la Disponibilidad de los Recursos de Tecnologías de Información y Comunicación, para garantizar la continuidad de las operaciones en el Puerto La Unión, del 01 de febrero de 2019 al 31 de mayo de 2020”**. Esta evaluación fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del año 2020, según referencia UAI-AUTO-0019-2020 de fecha 30 de junio de 2020, y en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y artículo 201 de las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

De acuerdo a los resultados obtenidos para el periodo verificado, en el informe adjunto **se concluye que:** *“...para el periodo verificado, se ha contado con una gestión razonable en relación a la Disponibilidad de los Recursos de Tecnologías de Información y Comunicación, en el Puerto La Unión, no observándose condiciones que constituyan hallazgos”*

No obstante, se determinaron condiciones que fueron calificadas como asuntos menores para propósitos de nuestra Auditoría conforme a los objetivos planificados, pero que al ser superadas, mejorarían la gestión institucional, fortaleciendo el sistema de control interno, evitando que en el futuro, puedan convertirse en hallazgos de auditoría. Estas condiciones fueron comunicadas a través de Carta de Gerencia al responsable de la Unidad organizativa auditada y a los servidores relacionados con los procesos; de la cual también adjuntamos una copia par la Máxima Autoridad.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Tito Ramirez Escobar
Jefe de Unidad de Auditoría Interna



Handwritten signature and date:
26/08/20
11:18 AM

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

REF. UAI-INF-0010/2020

**EXAMEN ESPECIAL A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA GARANTIZAR
LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES EN EL PUERTO LA UNIÓN.**

DEL 01 DE FEBRERO DE 2019 AL 31 DE MAYO DE 2020.

San Salvador, 24 de agosto de 2020.

INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página No.</u>
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.	1
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.	1
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.	2
IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.	3
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	3
VI. CONCLUSIÓN.	4
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO.	4

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

24 de agosto de 2020.

REF. UAI-INF-0010/2020.

Lic. Federico Anliker.
Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.
Presente.

El presente informe contiene los resultados del “Examen Especial a la Disponibilidad de los Recursos de Tecnologías de Información y Comunicación, para garantizar la continuidad de las operaciones en el Puerto La Unión, del 01 de febrero de 2019 al 31 de mayo de 2020”.

La auditoría fue realizada en cumplimiento al Auto con referencia **UAI-AUTO-0019-2020** del 30/06/2020 y a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN:

El presente examen comprendió la verificación, sobre el cumplimiento de los objetivos planificados, respecto de la disponibilidad y mantenimiento de los Recursos de Tecnologías de Información y Comunicación, así como la protección de tales recursos, el control de cumplimiento a los procedimientos y normas establecidas, a fin mejorar los índices de economía, eficiencia y efectividad de los procesos operativos; realizando para tales efectos las pruebas y procedimientos pertinentes, siendo objeto de la auditoría la Sección de Sistemas Informáticos del Puerto La Unión y como responsable el Ing. Juan Antonio Castillo, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CEPA.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN:

Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del “Examen Especial a la Disponibilidad de los Recursos de Tecnologías de Información y Comunicación, **para garantizar la continuidad de las operaciones en el Puerto La Unión**, del 01 de febrero de 2019 al 31 de mayo de 2020.”, con el propósito de verificar que la Red Informática, funcione de manera ininterrumpida y garantizar la disponibilidad del servicio, reduciendo además, el riesgo de fallos que cause pérdida en la productividad. Siendo necesario asegurar que se cumplan los objetivos planificados, respecto de los servicios de red que se proporcionan y de los servicios externos que se reciben, tomando en cuenta la disponibilidad y el mantenimiento de los equipos y la protección de tales recursos, siguiendo además, una verificación al cumplimiento de los procedimientos, normas establecidas e indicadores de gestión, a fin de mejorar los índices de economía, eficiencia y efectividad de los procesos operativos y para tales efectos, se programó el examen descrito.

Objetivos Específicos.

1. Verificar si en el presupuesto de TI para el año 2020, se ha considerado lo relacionado con la adquisición de Recursos de Tecnologías de Información y Comunicación, Repuestos y mantenimientos preventivos a los equipos informáticos.
2. Verificar la existencia de un Plan de Mantenimiento Preventivo de los Recursos de Tecnologías de Información y Comunicación y la aplicación efectiva del servicio.
3. Constatar la disponibilidad de computadoras de respaldo, ante la posible falla de alguna de las que se encuentran en uso, así como de los aparatos de telefonía fija y móvil de la empresa.
4. Comprobar la existencia de un control sobre los aparatos de telefonía fija y móvil de la empresa, en cuanto a su asignación a los usuarios, registro de características y existencias.
5. Constatar la existencia y buen funcionamiento de una planta generadora de energía eléctrica, ante los cortes prolongados del fluido eléctrico.
6. Confirmar la existencia y buen funcionamiento de baterías UPS por cada servidor o de uso compartido, ante los cortes de energía eléctrica.
7. Constatar la existencia de repuestos o medidas alternas, para aquellos equipos informáticos, considerados como de misión crítica del negocio, ante las fallas.

III. ALCANCE DEL EXAMEN:

El alcance del examen comprendió, una verificación a la disponibilidad de los Recursos de Tecnologías de Información y Comunicación del Puerto La Unión, y el control realizado para mantener en buenas condiciones su funcionamiento, mediante la verificación a los indicadores de gestión y a la comprobación de la existencia de equipos de respaldo o repuestos para los equipos de misión crítica; además, si el mantenimiento preventivo está considerado en el presupuesto, constatando también, la aplicación de este servicio, asimismo, la vigencia de los contratos sobre los servicios externos, con los que debe contar la empresa, para mantener de forma continua los servicios de la Red Informática y Sistemas de Información, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos. Cabe agregar, que las recomendaciones en proceso de auditorías anteriores, se abordarán en un examen especial para dicho propósito, según la programación del Plan de Trabajo de esta Unidad.

IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS:

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados para el Examen Especial, se adoptó como estrategia el desarrollo de las actividades siguientes:

1. Aplicación de cuestionario de 15 preguntas, al Responsable de la Sección de Sistemas Informáticos del Puerto La Unión, acerca de la Disponibilidad, Mantenimiento y Protección de los Recursos de Tecnologías de Información y Comunicación.
2. Requerir al responsable la Sección Sistemas Informáticos del Puerto La Unión, el presupuesto de fondos de TI del año 2020, en cuanto a la adquisición de Recursos de Tecnologías de Información y Comunicación, Repuestos y del Mantenimiento Preventivo.
3. Verificar la existencia y aplicación efectiva de un Plan para el servicio de Mantenimiento Preventivo a los equipos informáticos del PLU.
4. Constatar la disponibilidad de computadoras de respaldo, ante la posible falla de alguna de las que se encuentren en uso; asimismo, si existen aparatos de telefonía fija y móvil de respaldo.
5. Comprobar la existencia de un control, sobre los aparatos de telefonía fija y móvil del Puerto La Unión, en cuanto a su asignación a los usuarios, registro de sus características y existencias.
6. Constatar el cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad, contenidas en el Plan de Contingencias del Área de Informática, tales como, la existencia y buen funcionamiento de una planta generadora de energía eléctrica, además, de las baterías o UPS para los Servidores de Datos, así como repuestos o medidas alternas para los equipos considerados como de misión crítica para el negocio, entre otras.
7. Confirmar la renovación para el año 2020, de los contratos por servicios externos, que la empresa debe recibir en relación al alcance de sus objetivos, es decir, la vigencia de los contratos con los proveedores relacionados a los servicios de red, tales como: Base de Datos (SYBASE), Internet, Enlace de Datos, Antivirus, Seguridad perimetral (Firewall, IPS) y Telefonía.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL:

Con el fin de alcanzar los objetivos del Examen Especial y mediante la aplicación de los procedimientos antes descritos, se pudo constatar, que respecto a la Disponibilidad de los Recursos de Tecnologías de Información y Comunicación en el Puerto de Acajutla, se tuvo una gestión de control interno razonable para el periodo examinado, por lo que no se encontraron condiciones que constituyan hallazgos; no obstante, observamos asuntos menores, que para evitar que a futuro se conviertan en hallazgos, se hicieron del conocimiento a la administración, a través de Carta de Gerencia.

VI. CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los resultados obtenidos, mediante las pruebas y procedimientos efectuados en el Examen Especial, **se concluye que** para el periodo verificado, se ha contado con una gestión razonable en relación a la Disponibilidad de los Recursos de Tecnologías de Información y Comunicación, en el Puerto La Unión, no observándose condiciones que constituyan hallazgos.

VII. PÁRRAFO ACLARATORIO:

El presente informe contiene los resultados del **Examen Especial a la Disponibilidad de los Recursos de Tecnologías de Información y Comunicación, para garantizar la continuidad de las operaciones en el Puerto La Unión, del 01 de febrero de 2019 al 31 de mayo de 2020;** y es únicamente para información y uso de la Máxima Autoridad de la Institución, y no se deberá usar para ningún otro propósito.

DIOS UNION LIBERTAD


Lic. Tito Ramírez Escobar
Jefe de Unidad de Auditoría Interna.



Cc. Gerencia General.